La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Desígnase Secretario Administrativo al señor César Marcos Mora, D.N.I. Nº 10.353.737, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2003.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

003

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo

C.P.DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Foder Legislativo